

## **DOCUMENTO DE ACUERDOS SOBRE TAREAS ESCOLARES**

### **(CURSO 19/20)**

Una vez establecidas las líneas generales del centro respecto a las tareas escolares, conocidas las inquietudes de las familias a través de la encuesta y debatidos sobre algunos aspectos puntuales, la comunidad educativa del CCEIP Campo de Borja determina que las tareas escolares son necesarias y que ayudan a la adquisición de hábitos de trabajo, responsabilidad, autonomía y esfuerzo por parte del alumnado. Así las líneas a seguir al respecto serán:

#### **1.- Objetivos y tipos de tareas.**

El **objetivo** de las tareas será el de reforzar y/o profundizar contenidos y habilidades ya adquiridos previamente en el aula.

Contribuir a desarrollar la responsabilidad personal y autonomía en la realización de las tareas.

Adquirir hábito de trabajo diario.

Partiendo de metodologías activas en las que el alumnado es constructor de su aprendizaje, capaz de encontrar información y crítico con la misma:

- Las tareas escolares que lleve el alumnado a casa serán aquellas que no hayan podido terminar en el periodo escolar, así como el estudio de determinadas materias más teóricas con el objetivo de afianzar contenidos.

- Se procurará proponer tareas competenciales y vivenciales que potencien la creatividad.

- Se optará por ejercicios mecánicos, siempre que sea justificado pedagógicamente.

- Además se incluirán tareas como la lectura gradual, según el nivel de libros, búsquedas de información y estudio personal.

- Es necesario que los objetivos y finalidad de las tareas estén definidos y sean conocidos por alumnado y familias.

- Desde las familias se fomentará la responsabilidad hacia el trabajo en el aula y el aprovechamiento máximo del tiempo.

En la etapa de **educación infantil** las tareas propiciarán la participación de las familias en actividades destinadas a trabajar la memoria, investigar en

casa, hablar del tema para que sean partícipes de su aprendizaje, que sepan transmitir lo que han visto o trabajado con sus familias en casa al resto de compañeros y profesorado y desarrollar su autonomía. Que no tengan que ser siempre de lápiz y papel.

En la etapa de **educación primaria** se establecerán como tareas, aquellas que a lo largo de la jornada escolar no se hayan terminado, así como la lectura y el estudio del contenido trabajado.

En casos excepcionales (ausencia prolongada o no poder seguir el ritmo) se personalizará y adaptarán las tareas a cada caso, de igual forma que se respetarán las necesidades lúdicas, de convivencia familiar y descanso.

## **2.- Adecuación de las tareas al perfil del alumnado**

Se adecuará su graduación, dificultad y tiempo para que puedan ser realizadas sin ayuda.

Las tareas que tengan que realizar los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAEs) estarán personalizadas, y responderán a los intereses de aprendizaje y necesidades del alumno, así como a las de las familias y a las del propio grupo clase. En estos casos, se configurará unas líneas personales de aprendizaje de manera que el alumnado pueda aprovechar todo su potencial planteando tareas acordes a sus intereses y capacidades.

## **3.- Programación y planificación**

### **3.1.- Mejora de la coordinación docente.**

En el aula se dispondrá de una pizarra veleda en la que anotar las tareas pendientes de cada asignatura así como las fechas de entrega de trabajos, pruebas escritas y demás con la finalidad de que todo el profesorado conozca la agenda semanal de cada una de las clases y se pueda adecuar en la mejor medida.

El alumnado contará con una agenda proporcionada por el centro y subvencionada por el APA en la que deberán anotar dichas tareas, trabajos o fechas relevantes, de forma que las familias también sean conocedoras con antelación de las tareas que se mandan.

En función de las habilidades de cada aula se contemplará la posibilidad de la creación de una agenda de aula (en soporte digital) donde tanto los docentes de un grupo como los alumnos y las familias puedan ver con tiempo suficiente qué tareas se han mandado y cuándo deben ser entregadas.

### **3.2.- Temporalización.**

Por norma general se mandarán tareas de lunes a viernes dejando más libres los fines de semana y periodos vacacionales, entendiendo que el alumnado y las familias gestionarán el tiempo de estudio y lectura de la forma que crean más conveniente y que se ajuste en mayor medida a su dinámica familiar.

Aquellas tareas que exijan un mayor esfuerzo se plantearán con carácter quincenal o mensual de manera que el alumnado y familias puedan ir organizándose de forma autónoma

### **3.3. Uso de los servicios del centro educativo.**

El centro educativo, en la medida de sus posibilidades, facilitará tiempos y espacios del centro educativo (bibliotecas, salas de informática, acceso a internet...) para que los alumnos que lo necesiten puedan realizar las tareas mientras están acompañados por otros alumnos o docentes.

### **4.- Evaluación.**

La comunidad educativa acuerda que las tareas escolares han de ser evaluables y calificables siempre en positivo, desde un enfoque actitudinal, ya que la realización de las mismas conlleva una responsabilidad y esfuerzo por parte del alumnado que merece ser valorado.

La realización o no de las tareas será tenida en cuenta como un aspecto actitudinal, en las calificaciones de los alumnos. Se podrán evaluar como parte del proceso de enseñanza aprendizaje del alumno, de manera que exista el necesario feed back del docente.

En los casos en los que el alumnado no cumpla, de manera reiterada, con la realización de las tareas acordadas, los docentes y las familias plantearán posibles soluciones.

### **5.- Iniciativa propia del alumnado**

En determinadas situaciones, el alumnado dispondrá de un cierto grado de voluntariedad a la hora de realizar las tareas escolares.

Si ha habido un acuerdo entre los docentes, alumnado y familias y se ha asumido la realización de unas tareas determinadas, el alumnado deberá cumplir con dichos acuerdos (si el alumnado ha sido tenido en cuenta en los acuerdos, es muy posible que la elección de las tareas sea de su interés, con lo que se garantiza un cierto grado de implicación en el desarrollo de las mismas).